



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00840185-UNC-ME#FCQ - Lic c/g Dr. Gonzalez Agustin

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Agustín GONZALEZ, docente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, a fin de dictar una conferencia en la IV Conferencia Internacional del Grupo IA VALSE FOOD CYTED y VII Simposio CHIA LINK en La Plata y Jujuy.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Encomendar y autorizar al Dr. Agustín **GONZALEZ (Legajo 42.136)**, en representación de esta Facultad, a fin de dictar una conferencia en la IV Conferencia Internacional del Grupo IA VALSE FOOD CYTED y VII Simposio CHIA LINK en La Plata y Jujuy, y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del **14-11-2022** y hasta el **18-11-2022**; con cargo al **Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)**.

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ee

